



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Impugnación de paternidad
Demandante	Oscar Eduardo Galindo Hernández
Demandado	Angelica María Guevara Mur
Radicado	No. 25 307 3184 001 -2023-00264-00
Providencia	Auto sustanciación #78
Decisión	Corre traslado de la prueba de ADN

Allegado como fue el resultado del análisis genético adelantado por parte de la Unidad Básica del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Genética (archivo 23 Prueba ADN), procede esta Judicatura conforme al inciso 2 art. 386 del C.G.P. a correr el traslado correspondiente a todos los intervinientes por el término de tres días.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **015** del 20 de marzo de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario